



PROYECTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

Las últimas reformas del Sistema Educativo han propiciado un cambio sustancial en los centros, orientado a conseguir una mayor y mejor adecuación entre las demandas de la sociedad actual y las respuestas que ofrece el Sistema Educativo, es decir, posibilitar un incremento notable de la calidad de la educación. Una de las novedades de estas reformas es el incremento de la AUTONOMÍA concedida a los centros que nos permite definir nuestras propuestas pedagógicas, curriculares y organizativas para ajustarlas a nuestras necesidades y características. Esto nos obliga, por otra parte, a concretar esas propuestas en toda una planificación institucional cuyo máximo exponente es el Proyecto Educativo.

La misión del Proyecto Educativo del Centro es formalizar y concretar una propuesta global y colectiva que permita dirigir de forma coherente el proceso educativo del Colegio. Para ello, es imprescindible que nuestro Proyecto Educativo sea fruto del consenso y que converjan en él todas las opiniones y posiciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

La elaboración del presente Proyecto implica reflexión, participación y crítica y el resultado debe ser asumido por todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Presentamos un documento que, al reflejar las intenciones de los diferentes colectivos implicados en su elaboración, sirve para dotar de identidad y autonomía al Centro, que adquiere un estilo propio y posibilita su integración en el entorno social.

Con este Proyecto pretendemos marcar el punto de referencia para la elaboración de los distintos documentos o instrumentos que definen el proceso educativo en nuestro Colegio. Un verdadero Proyecto Educativo de Centro requiere una mentalidad de centro, es decir, pasar de una mentalidad "individual" o de "aula"... a tener una mentalidad global de trabajo en equipo, con objetivos y metodologías comunes. Se hace necesario que todos los recursos humanos del Centro, individuales y colectivos, estén bien articulados y actúen como vasos comunicantes en lugar de compartimentos estancos.

Este Proyecto, no es algo definitivo ni acabado, sino flexible y abierto a cualquier modificación o cambio según las necesidades de cada momento y a las distintas realidades que puedan concurrir en el colegio.

1. MARCO LEGAL

En la comunidad autónoma de Castilla y León, la normativa que regula la elaboración del Proyecto Educativo de nuestros centros es:

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación.

R.D. 1533/1986, de 11 de Julio, que regula las Asociaciones de Padres y madres de alumnos.

Ley 2/2006 de 3 de mayo (LOE)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa

Decreto 86/2002 de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.

Decreto 8/2006, de 16 de Febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia escolar de Castilla y León.

Decreto 40/2007 de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 51/2007, de 17 de Mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden ECI 2211/2007, de 12 de Julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.

Orden ECI 2571/2007, de 4 de Septiembre, de evaluación en Educación Primaria.

Orden EDU 1921/2007, de 27 de Noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Orden EDU/1951/2007 de 29 de Noviembre por la que se regula la Evaluación de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.

Decreto 122/2007 de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Orden ECI 734/2008, de 5 de Marzo, de evaluación en Educación Infantil.

Orden EDU 721/2008, de 5 de Mayo, por la que se regula la implantación, desarrollo y evaluación del 2º ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.

ORDEN EDU/1470/2007 de 13 de septiembre por la que autoriza la creación de secciones bilingües.

Según el Artículo 6 de la Orden EDU 1045/2007, de 12 de Junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Ed. Primaria en Castilla y León, el Proyecto Educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la LOE e incluirá al menos:

- a) El análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.
- b) La organización general del centro.
- c) La adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- d) La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores de las diferentes áreas.
- e) Los principios de la orientación educativa, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y el plan de acción tutorial.
- f) El R.R.I. y el Plan de Convivencia.
- g) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- h) Las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores.
- i) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.
- j) Las directrices generales para elaborar el plan de evaluación de la práctica docente.
- k) Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.

Respecto a las **Programaciones Didácticas** para cada una de las etapas educativas que se imparten en nuestro centro, la normativa establece que han de incluir:

- a) La formulación de objetivos por ciclo de cada una de las áreas y su contribución al desarrollo de las competencias básicas.
- b) La organización, distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- c) Las decisiones de carácter general sobre la metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, el tiempo de dedicación diaria a la lectura, así como el diseño y aplicación de las estrategias de comprensión lectora.
- d) Estrategias de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, en el trabajo del aula.

- e) La identificación de los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva.
- f) La metodología didáctica y los libros de texto y demás materiales curriculares seleccionados en función de aquella.
- g) Los procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Las medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- i) La propuesta de actividades complementarias y extraescolares.
- j) Los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas.

Se desarrollarán con la necesaria coordinación de todos los profesores del Ciclo. Será un único documento por Ciclo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El CEIP. EL PERAL es un centro que ha iniciado la actividad docente el curso 2009/2010.

El CEIP. EL PERAL está situado en la zona sur del municipio de Valladolid, concretamente en la calle José Velicia 88. El área de influencia comprende barrios como Parque Alameda, Covaresa; urbanizaciones como es El Peral, Santa Ana en el Camino Viejo de Simancas, zonas todas ellas donde se preveía una expansión urbanística y demográfica, pero que en la actualidad se ha detenido.

Son zonas de edificaciones recientes donde predominan las casas unifamiliares y los edificios con un número de plantas que no superan las cuatro. Abundan las zonas ajardinadas y poco a poco se ha ido dotando de servicios: Un polideportivo, con salas de gimnasia, actividades deportivas, pistas y piscinas; un Centro Cívico de reciente creación con actividades para todas las edades y que dispone de una biblioteca. También existen en la zona supermercados y locales comerciales.

La población de esta zona es en su mayoría joven. Los matrimonios suelen tener entre uno y dos hijos de media.

El nivel económico de las familias es medio/alto. Trabajan, generalmente, los dos miembros de la pareja. La mayoría tienen cierta estabilidad laboral, Actualmente ha aumentado el paro en uno o en los dos miembros de algunas de las familias.

El nivel cultural es también medio/alto. Un número elevado de personas disponen de título universitario y de grado medio.

2.1. HORARIOS

El Centro permanece abierto desde las 7:30 h. (Programa Madrugadores) hasta las 18, 30 h.

La actividad lectiva del Centro se realiza en horario de jornada continuada con horario de 9 h. a 14 h.

2.1.1.- Horario del alumnado.

De septiembre a mayo:

- Periodo lectivo de 9:00 a 14:00.
- Recreo: cada etapa programa el horario de recreo según las necesidades de los niños. Tiene una duración de 30 minutos diarios, aunque en infantil se puede alargar. Actualmente el recreo es de 12 a 12:30
- Actividades extraescolares de 16:00 a 18:00

En junio

- Periodo lectivo de 9:00 a 13:00.
- Recreo de 11:15 a 11:45

Para facilitar las entradas y salidas el patio del colegio permanecerá abierto de septiembre a mayo de 8:30 a 9:15 y de 13:45 a 14:15 y por las tardes, de 15:50 a 18:30. En el mes de junio la apertura del patio será de 8:30 a 9:15 y de 12:45 a 13:15.

Durante estos tiempos si el alumnado no está participando en ninguna actividad extraescolar la responsabilidad del cuidado del mismo será de los tutores legales. Pasando a ser responsabilidad del centro durante el periodo lectivo y en la participación de las actividades extraescolares o servicios complementarios como el comedor, madrugadores, continuadores,...

2.1.2. Horario del personal docente.

- ✓ Lectivo: *de 9 a 14 horas*
- ✓ No lectivo: *Lunes de 14 a 15h. Martes de 14 a 15,30h. Una tarde a la semana de 16 a 18,30h.*

De 16 a 18,30h (actividades complementarias, entrevistas con padres, actividades de formación, programación...)

2.1.3.- Horario del personal no docente:

- ✓ *Conserje (dependiente del Ayuntamiento): de 8,30 a 14 y de 16 a 18,30 horas.*

2.1.4.- Criterios de distribución de los horarios:

El horario lectivo del profesorado sin docencia directa se dedicará a tareas relacionadas con la biblioteca escolar, informática, audiovisuales, atención específica al alumnado que necesite refuerzo en el aprendizaje, sustituciones...

Las áreas instrumentales básicas de aprendizaje se procurarán, siempre que sea posible, situarlas en las primeras horas de la mañana.

Se intentará no partir excesivamente el horario de los tutores para garantizar una mayor continuidad de los alumnos con su tutor.

A la hora de elaborar los horarios se tendrá en cuenta que haya el mayor equilibrio posible entre el número de horas de docencia directa y sin ella, de todo el profesorado.

2.2. DESCRIPCIÓN

El centro consta de dos edificios edificados en dos fases distintas y unidos entre sí.

Primer edificio: Es utilizado por Ed. Infantil y Primer ciclo de Educación primaria. Tiene dos plantas:

Planta baja:

Vestíbulo de entrada.

Aulas de E. Infantil

Aula de PT

Aula de informática.

Servicios para los niños/as de primaria.

Comedor Escolar.

Gimnasio

Despachos

Sala de profesores

Aseos de profesores.

Cuarto material limpieza.

Cocina

Cuarto de material

Planta alta:

Baños de alumnos

Aulas de 5º y 6º de Ed. Primaria

Cuarto de limpieza

Segundo Edificio:

Utilizado por 1º, 2º, 3º y 4º de Ed. Primaria.

Aula de Audición y Lenguaje.

Departamento de Idiomas

Planta baja:Biblioteca

Aula de Ciencias

Aula de Psicomotricidad.

Cuarto de material.

Sala del AMPA

Lavabos de alumnos /as

2.3. COMPOSICIÓN

El Peral es un colegio de doble línea hasta 3º de E. Primaria y de una línea en el resto de los cursos. Cuenta con las siguientes unidades:

- 6 unidades de Educación Infantil
- 9 unidades de Educación Primaria

2.4. PROFESORADO

El colegio cuenta con la siguiente plantilla de profesores/as:

- 7 profesores de E. Infantil
- 5 profesores de E. Primaria
- 6 especialistas de Inglés
- 1 Especialista de Educación Física
- 1 especialista de Música
- 1 de Pedagogía Terapéutica compartido (Educación Especial)
- 1 Logopeda compartida
- 2 Profesores de Religión compartidos

2.5. APOYOS EXTERNOS

Contamos con los siguientes apoyos externos:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica: Psicólogo (Un día a la semana) y Trabajadora Social (Según las necesidades).

2.6. OTRO PERSONAL

Además del personal docente el colegio cuenta con:

- 1 Conserje.
- 5 Monitores para el Programa Madrugadores.
- 7 Monitoras para el Servicio de Comedor.
- 1 auxiliar de cocina.
- 2 personas para el servicio de limpieza

2.7. INSTALACIONES Y RECURSOS

Además de las aulas necesarias, dispone de los correspondientes despachos, sala de profesores, dos tutorías, una para infantil y otra para profesores especialistas de inglés y los siguientes espacios y recursos:

- ✓ **La biblioteca.**- Amplia, con colecciones de libros de lectura infantil y de consulta, que los alumnos pueden leer en la misma sala, o en servicio de préstamo, y otros recursos audiovisuales.
- ✓ **Un aula de Informática** con 15 ordenadores. Con conexión a Internet. También dispone de pizarra digital.
- ✓ **Pizarras digitales en todas las aulas de Infantil y Primaria.**
- ✓ **La sala de audiovisuales. (Situada en la biblioteca)**- Dispone de los recursos audiovisuales adecuados: pantalla, altavoces, ordenador, proyector, TV y video.
- ✓ **Aula de psicomotricidad** con materiales y recursos suficientes para impartir psicomotricidad.
- ✓ **El gimnasio.**- Posee un equipo de sonido y los materiales y recursos suficientes para la Educación Física.
- ✓ **Comedor escolar.**
- ✓ **Aulas para apoyar a los alumnos con necesidades educativas específicas.**- Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.
- ✓ **Aula de música.**- Posee un gran número de instrumentos musicales para todos los grupos de alumnos del Centro.
- ✓ **Patios.**- Dos patios. Uno con dos pistas polideportivas, y otras zonas de esparcimiento, como un arenero para infantil. Otro patio más pequeño para Infantil y comedor.

2.8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

2.8.1. COMEDOR ESCOLAR

OBJETIVOS:

1. Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia
2. Fomentar el respeto entre los componentes sociales del comedor
3. Participar en las actividades que organice el personal responsable.
4. Usar correctamente los servicios y espacios comunes
5. Potenciar hábitos de nutrición e higiene.

MODALIDAD:

La gestión del servicio de comedor la realiza una empresa del sector (SCAS) contratada por la Dirección Provincial. Se encarga de suministrar los productos alimenticios, los monitores y el personal auxiliar.

AMBITOS EDUCATIVOS:

El Comedor Escolar es un Servicio Complementario de este centro educativo e incluye el suministro de las comidas y la atención del alumnado durante el horario del mismo de 14 a 16 horas en los meses de septiembre a mayo y de 13 a 15 en el mes de junio.

Tiende a cubrir las necesidades asistenciales de la comida de mediodía, así como los momentos de ocio de los alumnos que utilizan el servicio, para los cuales se programarán actividades en cada uno de los momentos correspondientes a este período.

El plan específico de comedor será realizado por los Monitores del Comedor y constará de actividades para el desarrollo de la salud, la convivencia, el ocio y tiempo libre, etc. Y será incluido cada año en la PGA

NORMATIVA DE USO:

Los derechos y deberes de los alumnos usuarios del comedor escolar vienen recogidos en las normas generales de obligado cumplimiento que están redactadas en el R.R.I. del centro.

2.8.2. PROGRAMA MADRUGADORES

OBJETIVO:

Ampliación del horario de apertura del centro para atender necesidades derivadas de situaciones familiares especiales: trabajo de ambos cónyuges, un solo progenitor que trabaje, minusvalías, etc.

HORARIOS:

MAÑANAS: De 7:30 a 9:00

ACTIVIDADES:

Los monitores y monitoras realizarán actividades que se relacionarán en la PGA de cada curso escolar.

NORMATIVA DE USO:

Los derechos y deberes de los alumnos usuarios del comedor escolar vienen recogidos en las normas generales de obligado cumplimiento que están redactadas en el R.R.I. del centro.

2.8.3. TRANSPORTE ESCOLAR

El centro cuenta con un servicio de transporte escolar. Una línea desde el Pinar del Jalón hasta el CEIP El Peral.

El horario es:

- Salida del Pinar del Jalón a las 8,40h. Llegada al CEIP El Peral a las 9h.
- Salida del CEIP El Peral a las 14 h y llegada al Pinar del Jalón a las 14,20h.

El servicio cuenta con una monitora que les acompaña en el trayecto.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro colegio es de Titularidad Pública y pertenece a la Junta de Castilla y León. En él se imparten los niveles educativos de 2º Ciclo de Infantil y Educación Primaria. Tiene un itinerario para seguir cursando las etapas de la ESO Y bachillerato en los IES de Pinar de la Rubia y Condesa Eylo.

Cuenta con seis unidades de Educación Infantil y siete de Educación Primaria.

Es una **Sección Bilingüe de Inglés desde el curso 2010/2011.**

SOMOS UN COLEGIO QUE SE CARACTERIZA POR TENER LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

Somos un colegio PÚBLICO favorecedor del pluralismo y los valores democráticos.

Donde la formación trasciende de la mera instrucción a la formación integral, potenciando las diferentes inteligencias de la persona.

Donde sus alumnos aprenden y se implican en su propio aprendizaje con metodologías activas, inclusivas y basadas en el trabajo individual, grupal y cooperativo.

Donde las actividades se orientan a contextos reales (tareas significativas)

Donde sus alumnos deben de aprender a conocerse, estimarse y auto regularse.

Favorecedor de contextos de aprendizaje flexibles y diversificados.

Favorecedor de la utilización y el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Comprometido con la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, procedencia, ideología, religión o diferencia sexual con prácticas educativas integradoras.

Un colegio abierto a la participación de los padres en la educación y formación de sus hijos-as. Que promueve las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Favorecedor de una Educación basada en el principio de COEDUCACIÓN, educando para la igualdad y el respeto mutuo; evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, como fundamento para la tolerancia y la convivencia.

Un colegio que se manifiesta respetuoso con todas las creencias y libre de cualquier tendencia ideológica.




Que promueve la mediación y el diálogo tolerante y abierto como estrategia para la resolución de cualquier tipo de conflictos.

Un centro comprometido con la CALIDAD que fomenta y desarrolla proyectos de innovación e investigación educativa y gestiona eficazmente los servicios, medios y recursos.

Un colegio ABIERTO a su ENTORNO.

Impulsor de la formación del profesorado.

¿QUÉ PERSONAS QUEREMOS FORMAR EN NUESTRO COLEGIO?

-  Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
-  Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
-  Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.

- ✚ Personas que dominen las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- ✚ Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
- ✚ Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
- ✚ Personas asertivas que sepan expresar sentimientos y opiniones sin herir a los demás, que sean capaces de expresar las críticas y de aceptarlas.
- ✚ Personas sensibles ante las necesidades de los demás.
- ✚ Personas capaces de afrontar las contrariedades con entereza y positivismo.
- ✚ Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.
- ✚ Personas con hábitos de vida y de ocio saludable.
- ✚ Personas con hábitos de trabajo y de estudio.
- ✚ Personas respetuosas con el medio ambiente.

VALORES QUE VAMOS A DESARROLLAR EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- ✓ La autoestima.
- ✓ La igualdad real entre los hombres y mujeres.
- ✓ El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.
- ✓ El compromiso en el ejercicio responsable de sus deberes y derechos.
- ✓ La empatía con los demás.
- ✓ La asertividad.
- ✓ La creatividad.
- ✓ El sentido crítico.
- ✓ La amistad y el compañerismo como base de las relaciones interpersonales.
- ✓ La solidaridad.
- ✓ El afán de superación día a día.
- ✓ El dominio y uso Seguro de las TIC
- ✓ El ejercicio de la autonomía personal asociada a la responsabilidad.
- ✓ Actitud positiva frente a los problemas.
- ✓ Fomento de la capacidad emprendedora y participativa de los alumnos/as.
- ✓ La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- ✓ El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
- ✓ La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- ✓ La educación para un consumo responsable
- ✓ Respeto a las instalaciones y a los bienes personales.
- ✓ Colaboración familia-colegio.

¿CON QUÉ CONTAMOS PARA CONSEGUIRLO?

1. Proyectos de centro:

- a) El presente Proyecto Educativo, que establece las líneas generales de la acción educativa.
- b) Las Programaciones Didácticas del Centro, que es el instrumento que refleja las decisiones tomadas por el equipo docente sobre los contenidos pedagógicos a trabajar y las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar, con el fin de asegurar

la coherencia a lo largo de las etapas impartidas. Nuestras Programaciones Didácticas persiguen los siguientes objetivos:

- Cuidar la expresión oral y escrita en todas las áreas, para favorecer que cuenten con un rico vocabulario y sean capaces de expresar con claridad el propio pensamiento.
- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permitan utilizar la lectura como medio de información, de aprendizaje y de entretenimiento.
- Despertar el interés hacia la lengua inglesa, como medio de enriquecimiento personal y apertura a otras culturas.
- Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas y actitudes necesarias que les permitan conocer los hechos sociales históricos y geográficos básicos.
- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias de su cuidado para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, la higiene, el sueño y la alimentación sana.
- Preparar a nuestros alumnos para vivir en la sociedad de la información y del conocimiento.
- Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- Impulsar el disfrute e interés por el canto, la danza, la interpretación musical y las manifestaciones artísticas del mundo plástico y dramático.
- Familiarizar a nuestros alumnos con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
- Hacer que los alumnos valoren las creaciones propias y las de los demás.

2.- El Reglamento de Régimen Interior:

Es el instrumento que regula la convivencia del Centro. En él se recogen los criterios de organización y concreta las normas de convivencia por los que se regirá toda la Comunidad Educativa, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades académicas, el respeto entre todos y el uso adecuado de las dependencias e instalaciones del Centro.

3. Planes de actuación:

- Plan de convivencia.
- Programación General Anual, que establece el plan de trabajo de cada curso y las prioridades de actuación.
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de evaluación inicial, continua y final.
- Plan de acogida.
- Plan de Atención a la Diversidad, que establece las bases de la atención individualizada de los alumnos.
- Planes de Fomento de la Lectura
- Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Plan de fomento de las competencias de comprensión lectora.
- Plan de lectura eficaz.
- Programa de actividades extraescolares encaminadas a reforzar los objetivos propuestos y adaptadas a la edad de los alumnos.

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS PARA CONSEGUIRLO?

- Dando a conocer a los nuevos profesores/as que se incorporan al centro el Proyecto Educativo, las Programaciones Didácticas, el Plan de Acción Tutorial, el Reglamento de Régimen Interior y normas básicas de comportamiento, así como los proyectos y planes de actuación, a fin de que todo el equipo actúe con unificación de criterios previamente consensuados.
- Estableciendo diversas vías de información de manera que todos los miembros de la Comunidad Educativa estén bien informados en todo momento.
- Trabajando en equipo para garantizar la continuidad y coherencia de los aprendizajes en cada etapa.
- Implicando a todo el equipo docente en la resolución de conflictos.
- Proporcionando a todos los alumnos modelos de conducta lo más normalizados posible y fomentando el modelado de conductas sociales positivas entre iguales.
- Creando un ambiente que fomente la autoestima, el gusto por el trabajo bien hecho, la participación, el esfuerzo y la autodisciplina para conseguir resultados positivos en el aprendizaje.
- Trabajando colaborativamente, compartiendo material, ideas y otros recursos que enriquezcan a todo el grupo.
- Haciendo un seguimiento y evaluando de forma continua el trabajo de nuestros alumnos y el nuestro propio.
- Estableciendo proyectos y planes concretos de mejora teniendo en cuenta las necesidades personales de nuestros alumnos/as y del centro.
- Estableciendo una organización de clase que permita llevar a cabo una metodología activa: enseñanzas por proyectos, método cooperativo, metodología por inteligencias múltiples.

4. ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO

4.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

4.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La consideramos una etapa fundamental para su desarrollo evolutivo y por ello priorizamos nuestra intervención educativa dando la máxima importancia a todos y cada uno de los aspectos que inciden en su desarrollo:

- Autonomía personal.
- Cuidados físicos.
- Seguridad afectiva.
- Adquisición de ámbitos de experiencia.
- Relaciones con los demás.
- Valoración de sí mismo y sus gustos personales.
- Habilidades lingüísticas y matemáticas

1. OBJETIVOS

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus limitaciones y posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales (incidiendo prioritariamente en la higiene y el orden)
- d) Observar, explorar y conocer su entorno familiar y el medio natural y social.

- e) Potenciar la capacidad para empatizar con las personas del entorno.
- f) Iniciarse en las habilidades sociales necesarias para expresar sentimientos, necesidades, opiniones...
- g) Ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
- h) Desarrollar habilidades comunicativas tanto en el plano verbal como en otros lenguajes (tics, mímico, artístico...) atendiendo a la comprensión y expresión.
- i) Fomentar las habilidades lógico- matemáticas y la lectoescritura partiendo de las experiencias personales, valorando y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje
- j) Desarrollar armónicamente el cuerpo a través del movimiento, el gesto y el ritmo, disfrutando con dichas actividades.
- k) Favorecer y reforzar los conocimientos adquiridos a través de las actividades complementarias aprovechando los recursos de nuestra comunidad (museos, conciertos, teatros, cuenta- cuentos...)

4.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- p) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

Es muy importante coordinar el cambio de e: Infantil a E. Primaria, estableciendo medidas para que el paso de una etapa a otra no suponga un cambio brusco: consensuando aspectos organizativos y metodológicos (organización del aula, rincones de trabajo, metodologías activas)

4.2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Tal como recoge el Art. 6 del *REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria*. “Las competencias básicas...se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación primaria.”

De la misma manera el *DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León* dice en su Art. 6 “En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo, a las que se refiere el apartado 2 del artículo 1 del presente Decreto, son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la educación primaria ha de contribuir a su consecución a través de las distintas áreas en que se organiza.

Teniendo en cuenta esta normativa y los principios que orientan nuestro Proyecto Educativo en el colegio se trabajarán las siguientes Competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

4.3. METODOLOGÍA. CRITERIOS GENERALES

Teniendo en cuenta los principios de nuestra actuación educativa recogidos en este Proyecto Educativo, basaremos nuestra intervención educativa en:

- ✓ La construcción de aprendizajes significativos y funcionales partiendo de los conocimientos previos de los alumnos y desarrollando actividades próximas a la vida real, a sus intereses, a sus necesidades, a su entorno y a sus experiencias.
- ✓ La utilización de metodologías activas que supone que nuestros alumnos/as deben ser protagonistas de su propio aprendizaje y el profesor, un facilitador de este proceso:

- ✚ Trabajo por rincones. Con la utilización de rincones pretendemos:
 - Potenciar la posibilidad de diferenciar ritmos y niveles de aprendizaje, estimular el trabajo autónomo, el asesoramiento y ayuda individual, el desarrollo de la cooperación entre iguales.
- ✚ Trabajo por proyectos. A través del aprendizaje por proyectos pretendemos: propiciar la necesidad de saber del alumno, desarrollar habilidades y competencias como la colaboración, la responsabilidad compartida, la comunicación, la toma de decisiones, la organización del trabajo. Desarrollar habilidades sociales y relaciones afectivas positivas y análisis creativos de materiales y documentos.
- ✚ Aprendizaje por talleres.
- ✚ Aprendizaje por Resolución Problemas. A partir del aprendizaje por resolución de problemas pretendemos: que la adquisición de conocimientos se oriente a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos de conocimiento. El aprendizaje se centra en el alumno. Estimula el trabajo cooperativo en diferentes disciplinas. Se trabaja en pequeños grupos. Es un método interdisciplinar, se abre a diferentes disciplinas de aprendizaje. El maestro es un facilitador del aprendizaje

- ✓ La creación de un clima integrador, de actividad, participación, cooperación y afecto.
- ✓ Fomentar el trabajo cooperativo y participativo.

El aprendizaje por trabajo cooperativo favorece:

- ✚ La *responsabilidad* de cada estudiante, es decir la exigencia individual respecto a la tarea a desarrollar.
- ✚ La comunicación abierta entre los miembros del equipo para intercambiar impresiones, información, conocimientos y materiales.
- ✚ Las *habilidades personales y de trabajo en equipo* que les permite aprender a resolver problemas juntos y a tomar decisiones.
- ✚ La *autoevaluación*, es decir, la reflexión sobre el trabajo realizado por los propios alumn@s periódicamente, identificando los aspectos positivos y negativos y los cambios necesarios.

- ✓ Una enseñanza que desarrolle la iniciativa y la creatividad.
- ✓ El fomento del esfuerzo personal.
- ✓ La atención a la diversidad de los alumn@s escolarizados.

4.4. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

Todos los procesos de evaluación realizados en el centro se ajustarán a la normativa general dictada al respecto:

1. ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
2. ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.
3. ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
3. ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
4. ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril, por la que se modifica la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo, y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

4.4.1. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

A partir de las Programaciones didácticas, cada maestro o profesor, a principio de curso, concretará: los criterios de evaluación y de calificación, los procedimientos y tiempos más adecuados para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

4.4.2. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se ajustará a los siguientes principios:

- Continua y global.
- Formativa y orientadora del proceso educativo.
- Teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las Programaciones Didácticas.
- Criterios de evaluación:

Primer Internivel

- ✓ Pruebas objetivas, cuestionarios de observación del aprendizaje de los conocimientos y de las competencias.
- ✓ Las tareas escolares de los alumnos.
- ✓ *El interés y el esfuerzo en la realización de las tareas escolares,*
- ✓ *La atención y la participación en las clases.*
- ✓ *El respeto a los demás y a las normas establecidas en el centro.*
- ✓ *La limpieza y la correcta presentación de los cuadernos y trabajos.*

Segundo Internivel

- ✓ Pruebas objetivas, cuestionarios de observación del aprendizaje de los conocimientos y las competencias.
- ✓ Las tareas escolares de los alumnos.
- ✓ *El interés y el esfuerzo en la realización de las tareas escolares,*
- ✓ *La atención y la participación en las clases.*
- ✓ *El respeto a los demás y a las normas establecidas en el centro.*
- ✓ *La limpieza y la correcta presentación de los cuadernos y trabajos.*

Estos criterios deberán comunicarse a los padres en las reuniones generales de principio de curso.

4.4.3. PROCESO

- Se realizará una evaluación inicial a comienzo de cada ciclo por parte de los tutores.
- Se realizarán a lo largo del curso un mínimo de tres **SESIONES DE EVALUACIÓN** en las que:
 - ✓ Asistirán los profesores del grupo coordinados por el tutor/a
 - ✓ Asistirán también los profesores de apoyo y miembros de los Equipos de Orientación si es necesaria su presencia.
 - ✓ El tutor levantará acta de las sesiones.
 - ✓ El calendario de las mismas será elaborado por el Jefe de Estudios.

4.4.4. INFORMES

Al finalizar cada curso se elaborará un **INFORME INDIVIDUALIZADO** en modelo elaborado por el colegio.

Al finalizar la Etapa un **INFORME INDIVIDUALIZADO DE APRENDIZAJE** según modelo oficial o Informe personal por traslado elaborado por el tutor/a cuando el alumno/a se traslade a otro centro.

4.4.5. PROMOCIÓN

La decisión sobre **PROMOCIÓN** corresponde al profesorado del grupo en sesión de evaluación, al finalizar cada curso escolar, con el apoyo del equipo psicopedagógico y el equipo directivo del centro si fuera necesario.

➤ **Criterios de promoción:**

1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora del grupo.

2. Se accederá al curso siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias claves. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el ciclo posterior. En este caso, se aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

3. En el caso que se determine que la repetición no va a favorecer alcanzar las competencias básicas necesarias y que irá en perjuicio de la socialización del alumno/a, se podrá posponer la repetición para cuando se considere más oportuna.

4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o la alumna permanecerá un año más en el mismo curso. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. A este efecto, los centros deberán diseñar un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias básicas correspondiente al ciclo.

5. Se accederá a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias claves.

Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Para alcanzar dichos aprendizajes, el alumnado se podrá incorporar a los programas de refuerzo o a cualquier otra medida de apoyo educativo que se considere necesaria.

6. No se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas de apoyo educativo previstas, entre las que habrá de encontrarse la permanencia de un año más en la etapa, regulada en el apartado 3.

El Tutor recabará de los padres o tutores legales del alumno la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de la decisión más adecuada. La decisión de que un alumno permanezca un año más en Educación Primaria sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la etapa.

➤ **Aplicación de los criterios de promoción.**

Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno/a promocionará al ciclo o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.

En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, los profesores decidirán sobre la promoción de acuerdo con las siguientes reglas:

- Alumnos/as con UN área evaluada negativamente, promocionarán al curso o etapa siguiente.
- Alumnos/as con TRES o MÁS áreas del ciclo evaluadas negativamente y que no estén repitiendo curso, no promocionarán al curso o etapa siguiente. Exceptuando en el caso del punto 2 del apartado anterior.
- Alumnos/as con DOS áreas del ciclo evaluadas negativamente. La decisión de promoción o no de un se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - ✓ El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las competencias claves necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del curso o etapa siguiente.
 - ✓ El dominio conseguido de los contenidos básicos del curso.
 - ✓ La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
 - ✓ La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
 - ✓ La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
 - ✓ Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
 - ✓ El asesoramiento del Equipo de Orientación.

4.4.6. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Si el alumno-a tiene necesidades educativas temporales las adaptaciones que realizaremos serán en los elementos de acceso al currículo, o en los elementos básicos siempre que no afecte a los contenidos, objetivos y/o criterios de evaluación. El maestro tutor y los maestros de área realizará las **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir modificando alguno/os de los siguientes elementos: de acceso, de espacio, recursos, equipamiento, tiempo, metodológicas, de actividades y/o de evaluación, pero manteniendo como referencia el mismo ciclo en el que está escolarizado el alumno. Puede para ello tener la colaboración de los especialistas en AL y PT, así como el asesoramiento del EOEP.

La adaptación de los elementos curriculares básicos puede afectar en los siguientes aspectos:

En la evaluación:

- ✓ Se mantienen los mismos criterios de evaluación.
- ✓ Se contemplan instrumentos variados: pruebas escritas, orales, gráficas, análisis de tareas, producciones, observación directa...
- ✓ Dar más tiempo para realizar los ejercicios.
- ✓ Explicar las pruebas previamente.
- ✓ Hacer exámenes adaptados y variados: pruebas objetivas, de respuesta corta, simplificar enunciados...

En la metodología:

- ✓ Utilización de metodologías activas.
- ✓ Ubicación adecuada del alumno.
- ✓ Utilización de varias vías sensoriales: auditiva, visual, manipulativa.
- ✓ Adecuar el vocabulario.
- ✓ Enseñanza tutorada por parte de otro alumno o alumna.
- ✓ Formar grupos cooperativos.
- ✓ Utilizar las tics como medio para facilitar y motivar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Realizar trabajos de refuerzo/investigación por parte de los alumnos-as.
- ✓ Que el aprendizaje sea funcional y significativo.
- ✓ Plantear diferentes alternativas para la resolución de problemas.

En contenidos y objetivos:

- ✓ Dar más tiempo para la consecución de los contenidos y objetivos.
- ✓ Priorizar los contenidos y los objetivos procedimentales y actitudinales.

Al alumnado con Adaptación Curricular no significativa se le evaluará en función de los objetivos mínimos de su nivel, es decir, a los prescriptivos y no a los del grupo clase o los del libro de texto que pueden ser más elevados.

Cuando a un alumno-a se le realice una adaptación curricular no significativa, dicha adaptación se reflejará en los documentos oficiales de evaluación, mediante la consigna de REFUERZO.

4.4.7. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Al menos una vez por trimestre, se informará por escrito a las familias sobre los resultados de la evaluación de sus hijos/as con un informe elaborado por el colegio y a través de las reuniones trimestrales.

4.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**1. REFERENCIAS LEGALES**

Los equipos de ciclo se reunirán una vez cada quince días, o al menos una vez al mes, las reuniones de los equipos de ciclos tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. Un resumen de lo tratado en estas reuniones será recogido en las actas correspondientes redactadas por el coordinador del ciclo". (Orden de 29 de Junio de 1994. BOE de 6 de julio, artículo 3.).

Al inicio de curso la CCP elaborará una propuesta del plan de evaluación que será aprobado por el claustro. (R.D. 82/1996 de 26 de enero - BOE de 20 de febrero-, artículo 44).

El claustro de profesores, al final de cada curso escolar, evaluará el proceso de enseñanza. (R.D. citado, artículo 53.4).

EL Jefe de Estudios preveerá los tiempos para la realización de las tareas señaladas en el artículo anterior. (O. citada, artículo 4).

4.5.1. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se desprende de los principios de nuestro Proyecto Educativo el compromiso del centro por ofrecer una buena CALIDAD educativa y metodologías basadas en la integración, innovación y participación de todos/as en el proceso educativo. Ello implica también un proceso de reflexión y análisis constante de la propia práctica como vía para mejorarla y mejorar también la formación y perfeccionamiento docente.

Por ello la evaluación y autoevaluación docente debe responder a los siguientes principios:

Estar inmersa en el proceso de Enseñanza-aprendizaje.

Realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo.

Orientar al profesorado para encontrar vías que desarrollen sus destrezas profesionales.

Ayudar a la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivamente.

Identificar el potencial del profesorado para el desarrollo profesional.

Mejorar el trabajo en equipo a fin de asegurar el intercambio y coordinación entre iguales desde el respeto a la autonomía y creatividad.

4.5.2. ETAPAS

La propuesta de evaluación de la práctica docente se plantea para valorar todos los momentos del quehacer docente.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia el Proyecto Educativo y/o las programaciones didácticas.

Para evaluar la práctica docente utilizaremos unos indicadores que se encuentran en el ANEXO1.

4.6.- ADSCRIPCIÓN Y AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS Y PROFESORES.

4.6.1.- DE ALUMNOS:

La adscripción de alumnos en los niveles escolares se hace fundamentalmente con el criterio de la edad, es decir a cada nivel le corresponde un alumnado con unas edades determinadas, salvo cuando haya alumnos que permanezcan un curso más en el ciclo, en cuyo caso tendrían un desfase de un año, o cuando al escolarizarse por primera vez en el Centro y se les realice una evaluación inicial en Primaria, se considere por parte del Tutor, Orientador y Jefe de Estudios la conveniencia de escolarizarle en un curso más bajo que el que le corresponde por su edad.

Alumnos que se matriculan por primera vez en 1º de Educación Infantil

El objetivo es que las clases queden compensadas y lo más homogéneas posibles.

El momento de hacerlo es después de realizar la preinscripción (o la matrícula), el listado general de alumnos se pasa al orientador/a del Centro que, junto con el

coordinador de Educación Infantil y los tutores, hace los grupos según los criterios establecidos.

Los niños que se incorporen con posterioridad al centro, se añaden a las listas siguiendo los criterios establecidos y el número de niños por aula.

Criterios para la distribución de grupos en Primero de Educación Infantil.

1. Tener en cuenta el número de alumnos con necesidades educativas especiales (con informe de necesidades).
2. Número de alumnos de origen extranjero y/o de minorías étnicas.
3. Reparto equitativo en el número de niños y de niñas.
4. Fecha de nacimiento del alumnado.
5. Los hermanos estarán preferentemente en distinta clase aunque la decisión final la tomarán las familias.

➤ Al finalizar la etapa de Educación Infantil se volverán a agrupar todos los alumnos del mismo nivel formándose dos nuevos grupos.

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Homogeneizar los grupos en cuanto a sus niveles de competencia educativa. Se ha observado que con los cambios que se van produciendo en los grupos (nuevos alumnos, alumnos que cambian de colegio,...) y los diferentes ritmos de desarrollo del alumnado, los grupos se van descompensando y puede suceder que dos grupos de igual nivel educativo tengan importantes diferencias en cuanto a su nivel de competencia escolar, a pesar de no ser esa la idea inicial en la adscripción al grupo.
2. Mejora del clima dentro de la clase. En muchas ocasiones se comprueba que dentro de un grupo-clase se establecen relaciones entre el alumnado que no son las más adecuadas para su desarrollo, no sólo académico, sino también personal y social. Esta realidad hace conveniente que determinados grupos de alumnos no permanezcan juntos, tanto por su propio bien como por el de sus compañeros.. La escuela debe intentar que las interacciones favorezcan lo más posible el desarrollo del alumnado.

Criterios para la redistribución de alumnos/as.

1. Compensar alumnos con necesidades educativas especiales.
2. Compensar alumnado de origen inmigrante y de minorías étnicas.
3. Compensar el número de niños y niñas que hay en las aulas.
4. Compensar grupos de niños y niñas por fechas de nacimiento.
5. Que ambos grupos tengan más o menos el mismo nivel académico,
6. Deshacer los grupos de “amigos” que se ha observado que tienen interrelaciones no favorecedoras.
7. Incluir en la misma clase aquellos alumnos que preveamos que puedan mejorar con esa interrelación.

Criterios para la distribución de grupos en Tercero de Educación Primaria.

➤ Al finalizar el primer Inter nivel (1º, 2º y 3º) de Educación Primaria se volverán a agrupar todos los alumnos del mismo nivel formándose dos nuevos grupos.

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Homogeneizar los grupos en cuanto a sus niveles de competencia educativa. Se ha observado que con los cambios que se van produciendo en los grupos (distintos niveles de maduración y competencias) y los diferentes ritmos de desarrollo del alumnado, los grupos se van descompensando.

2. Mejorar el clima dentro de la clase. En muchas ocasiones se comprueba que dentro de un grupo-clase se establecen relaciones entre el alumnado que no son las más adecuadas para su desarrollo, no sólo académico, sino también personal y social. Esta realidad hace conveniente que determinados grupos de alumnos no permanezcan juntos, tanto por su propio bien como por el de sus compañeros. La escuela debe intentar que las interacciones favorezcan lo más posible el desarrollo del alumnado.

Criterios para la redistribución de alumnos/as.

1. Compensar alumnos con necesidades educativas especiales.
2. Compensar alumnado de origen inmigrante y de minorías étnicas, si lo hubiere.
3. Compensar el número de niños y niñas que hay en las aulas.
4. Que ambos grupos tengan más o menos el mismo nivel académico.
5. Deshacer los grupos de “amigos” que se ha observado que tienen interrelaciones no favorecedoras.
6. Incluir en la misma clase aquellos alumnos que preveamos que puedan mejorar con esa interrelación.

Profesorado responsable.

Para realizar la redistribución, se contará con:

Los tutores que han tenido a los grupos que se van a redistribuir. Un miembro del Equipo Directivo. El profesorado de Pedagogía Terapéutica si hay alumnos con necesidades educativas especiales. El Orientador/a del Centro, si se necesitara.

El momento para hacer este proceso será a finales del mes de junio, una vez que hayan terminado las clases.

Periodo de Adaptación de los alumnos de tres años.

Con los alumnos de tres años, de acuerdo con las directrices dadas por la Dirección Provincial de Educación, se llevará a cabo el proceso del Periodo de Adaptación teniendo en cuenta las características familiares de cada niño y el número de alumnos de cada aula

La información del proceso se realizará en una reunión general en el mes de junio, después de haber acabado el periodo de matriculación.

Las listas de los grupos de 1º de Educación Infantil se comunicarán por correo electrónico a los padres. También se comunicará las fechas de entrevistas personales, los libros de texto y la lista de material colectivo que se proponga que se compre con la aportación de los padres, según las necesidades de cada clase.

La incorporación de los alumnos se producirá de forma escalonada. Se dividirá la mañana en dos periodos y se repartirá la mitad de la clase en cada periodo.

Las entrevistas individuales con los padres o tutores de los alumnos se tendrán la primera semana de septiembre de 9 a 14 horas. En ellas se comentarán los cuestionarios personales que, previamente, se les habrán entregado.

A partir de la fecha determinada por la Dirección Provincial de Educación, el horario de los alumnos de tres años será el habitual del colegio, de 9 a 14 horas, siendo flexible en la salida, se saldrá unos minutos antes para evitar encontrarse con los demás alumnos de Educación Infantil.

Actividades de acogida.

Durante los primeros días de funcionamiento del grupo entero al periodo de adaptación, a la entrada y a la salida se realizarán apoyos de profesores a estos grupos, hasta que estén organizados.

4.6.2.- DE PROFESORES:

La adscripción de profesores a los diferentes cursos viene regulada en la legislación que la Junta de Castilla Y León elaboró al respecto. En este Centro, a comienzos de curso el profesorado elige el curso como norma general, según el criterio de mayor antigüedad en el Centro y, en caso de empate, por el mayor número de años de servicio en el cuerpo.

El Centro procurará garantizar el que un profesor que comienza un ciclo continúe en el mismo ciclo al curso siguiente, dado el carácter unitario y de promoción que tiene en la actualidad el ciclo. Solamente se alterará esta circunstancia en casos excepcionales donde esté plenamente justificado.

Los profesores especialistas se adscribirán a un ciclo teniendo en cuenta el número de horas lectivas que imparte en ese ciclo.

Por necesidades de centro y previa comunicación al interesado, el Director podrá adscribir a un profesor a un curso directamente

4.6.3. ELABORACIÓN DE HORARIOS**CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.****Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en infantil:**

- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El recreo se desarrollará de 12'00 a 12'30 horas.
- El área de religión, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años.
- La impartición de la lengua extranjera en E. Infantil se podrá hacer en dos sesiones de 30 min. Para 1º y 2º de E. Infantil y tres sesiones de 30 min. Para 3º de E. Infantil siempre que la dotación de profesores especialistas lo permita.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria:

Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.

En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.

- Que cada tutor atienda a su grupo durante las primeras horas de la mañana.
- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1r ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
- Las sesiones en las distintas áreas no serán inferiores a 30 minutos ni superiores a 90 minutos.

- Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 30 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora en cualquier área educativa.
- Dentro del horario semanal se dedicará un tiempo a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos. (TUTORIA)
- Que la materia de Atención Educativa la imparta preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Todos los cursos de Educación Primaria tendrán al menos la posibilidad de realizar una sesión de TIC a la semana para trabajar con ello la competencia digital.
- El recreo se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo.
- Las horas de apoyo de cada profesor/a se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos,).
- El horario de P.T será flexible según las necesidades alumnado y del centro y será establecido a principio de curso.

5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

La Estructura Organizativa del Colegio Público El Peral está formada por el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de éstos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria así como en le R.R.I. del colegio.

5-1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

UNIPERSONALES:

- ✓ Director/a
- ✓ Jefe/a de estudios
- ✓ Secretario/a

Las funciones de los tres se recogen en el Título II, Capítulo III (Arts. 25 a 37) del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria regulado según el Real Decreto de 26/1/96. Además de estas funciones, el Equipo Directivo como tal:

- ✓ Potenciará la actuación del Claustro de Profesores.
- ✓ Armonizará las actuaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa: padres, alumnos y profesores para que reine un buen clima en el centro.
- ✓ Asegurará una relación fluida, cordial y de colaboración con otros centros educativos y con otras instituciones (locales, autonómicas, etc.)

ÓRGANOS COLEGIADOS.

- ✓ **Consejo escolar.**

Es el Órgano de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa y sus funciones viene recogidas en el Título II, Capítulo II, Sección 1ª, Art. 8 al 24 del Reglamento y Decreto citados anteriormente.

Se pretende, además, a través de este Proyecto, que el Consejo Escolar sea un Órgano activo, que funcione eficazmente, asumiendo cada sector representado el

papel que le corresponde, y que sirva para conseguir un buen clima en el Centro y para impulsar las iniciativas educativas que promueva el Colegio.

✓ **Claustro de profesores.**

Sus funciones se recogen en el Título II, Capítulo II, Sección 2ª Arts. 22, 23 y 24 del citado Reglamento.

Aparte de estas funciones establecidas, con este proyecto se pretende que el Claustro de profesores tenga capacidad en la toma de decisiones y que funcione de manera participativa y democrática. Además de los claustros que legalmente han de convocarse, se establecerán los claustros que se consideren necesarios para asegurar que la información llega a todos y para debatir y tomar decisiones sobre cualquier problemática o asunto que atañe al Centro.

El calendario de los claustros lo realizará el Jefe de Estudios al principio de curso.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Su regulación aparece el Reglamento Orgánico de Educación Primaria citado con anterioridad.

✓ **Equipos de Internivel**

Los Equipos de Internivel, que agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él, son los encargados de organizar y desarrollar bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del internivel. Hay tres equipos de internivel que corresponden al segundo ciclo de Educación Infantil a 1º, 2º, y 3º y 4º, 5º, y 6º de Educación Primaria. En cada uno de ellos hay un coordinador que se encargará de cumplimentar las actas de las reuniones.

Cada curso se renovará este cargo de manera voluntaria o elegido por los miembros del internivel. En el caso de no llegar a acuerdo, será el Jefe de Estudios quien los nombre.

En el Centro se contemplan reuniones de estos equipos una vez a la semana en la hora de exclusiva.

✓ **Comisión de Coordinación Pedagógica.**

Su composición y competencias vienen expresadas según la legislación citada. Esta Comisión se reúne en el Centro una vez al mes, fijándose los días y horas a comienzos de curso en función de la organización de los horarios por el Jefe de Estudios. Los temas tratados y los acuerdos que se adoptan se reflejan en un libro de actas.

En el Centro se pretende que esta Comisión establezca las directrices pedagógicas del Colegio a través de los coordinadores de ciclo, que son miembros de esta comisión.

✓ **Tutores.**

Todo lo referido a los tutores se encuentra en el Plan de acción Tutorial.

✓ **Profesorado especialista**

El Centro cuenta con profesorado especialista en Educación Física, Música, Inglés y Religión Católica.

Todos ellos estarán coordinados con los tutores de los alumnos a los que impartan sus clases, teniendo en su horario espacios establecidos para ello. También tendrán una hora semanal de atención a los padres que deseen hablar con ellos dentro del horario de tutoría.

Profesorado de apoyo

El Centro cuenta con personal especializado de apoyo a los tutores en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales:

Profesor de Pedagogía Terapéutica.

Profesora de Audición y Lenguaje.

La intervención y las funciones del equipo está recogida en el Plan de Atención a la Diversidad.

Otros coordinadores

Coordinador/a de Biblioteca

Coordinador de Convivencia.

Coordinador de Bilingüismo

Coordinador/a de Medios Informáticos

Coordinador de transporte.

Coordinador/a del Programa "Madrugadores"

Coordinador de comedor.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Asociación de Madres y Padres de alumnos (A.M.P.A.).

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO:

— Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.)

5.2 CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto facilitan la labor del profesor, pero en ningún momento puede condicionarla.

La elección de los libros de texto la realizarán los equipos de ciclo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Que se ajusten al currículo de Castilla y León y a las programaciones didácticas del Centro.

– Que se adapten a la metodología de las programaciones didácticas.

– Que exista adecuación de los contenidos, procurando evitar lagunas o vacíos entre los libros de diferentes ciclos.

Para cambiar los libros de texto se tendrá en cuenta la normativa vigente:

ORDEN EDU/286/2016, de 12 de abril.

5.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias, como su nombre indica, pretenden ser un complemento del currículo a la vez que acercar al alumno a su entorno y promover nuevas y diferentes situaciones de aprendizaje. Por ello, se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Reforzar o ampliar los contenidos trabajados en las distintas áreas, enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.

– Facilitar el conocimiento del entorno

– Contribuir al desarrollo de las competencias clave.

– Fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Favorecer la convivencia entre los alumnos
- Estimular la curiosidad de los alumnos/as.
- Educar para el ocio.
- Ampliar el ámbito de actuación del Colegio y fomentar la relación del Centro con organismos, instituciones, empresas.

Estas actividades pueden realizarse dentro y fuera del centro. En ambos casos tienen carácter obligatorio para los alumnos/as. Si algún alumno no puede costear los gastos que originen las mismas, el Centro buscará las soluciones más adecuadas para el caso.

Los alumnos que no participen en la actividad y acudan al centro serán atendidos por el profesorado del mismo ciclo o nivel o cualquier otro disponible. Estas actividades se incluirán en la Programación General Anual.

5.4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el Centro. Son también actividades incluidas en la Programación General Anual.

5.5. RELACIONES CON LAS FAMILIAS

A.M.P.A.

La colaboración con la Asociación de padres y madres del centro la consideramos esencial y prioritaria para el funcionamiento general del colegio y el desarrollo de los procesos educativos. Se mantiene con la misma un contacto permanente a través de entrevistas, reuniones y encuentros informales con sus representantes. Colabora estrechamente con el centro en :

- Actividades complementarias programadas desde el centro.
- Organización de actividades extraescolares
- La mejora y mantenimiento de los recursos y las instalaciones.
- La participación en el Consejo Escolar.
- La intermediación con las familias.
- La participación en proyectos y actividades del Centro.
- Colaborando con el E.O.E.P. para desarrollar Escuelas de padres, en la que las familias pueden participar.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

La buena relación entre las familias y el Centro es un factor imprescindible para la eficacia del proceso educativo de los alumnos.

Consideramos que esta relación debe ser fluida y continua, basada en el respeto mutuo y la colaboración. El Centro estará abierto a todas las propuestas y sugerencias que se planteen tanto a nivel individual como colectivo.

Es muy importante que las familias participen en la formación de sus hijos/as a través de:

- Los diferentes proyectos, actividades, talleres, etc.
- Colaborando en las Jornadas Culturales, actividades complementarias, actividades de aula, etc.
- A través de reuniones periódicas con los tutores.
 - Aportando datos de interés.
 - Intercambiando información sobre la educación de sus hijos/as, la situación familiar...
 - Participando en la organización del trabajo personal del alumno/a.

Colaborando para encauzar adecuadamente el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, siguiendo las sugerencias del profesorado.

- Formando parte de los delegados de padres de alumnos de los diferentes cursos
- Formando parte del Consejo Escolar como representantes de las madres y padres de los alumnos, presentando candidaturas en las elecciones correspondientes.
- Participando en las decisiones del Consejo que regulan la vida del Centro (aprobación de la Programación General Anual, de la Cuenta de Gestión, del Presupuesto, de la participación en Proyectos, de la Memoria de final de curso,...).
- Participando en la Escuela de padres.
- Proponiendo temas a tratar en las charlas o talleres de la Escuela de padres.
- Asistiendo y participando en las actividades programadas.

FORMAS DE INFORMACIÓN

La información a las familias se realizará a través de los siguientes procedimientos:

1. Boletines y circulares informativas.
2. Reuniones generales con los tutores/as
3. Entrevistas individuales con el tutor/a y/o los especialistas y profesores/as de apoyo.
4. A través de la página web.
5. A través de los correos electrónicos de las familias.

5.6 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROFESORADO

COORDINACIÓN ENTRE INTERNIVELES Y ETAPAS

A comienzo de curso y previo al inicio de las clases, se realizarán reuniones de coordinación entre el profesorado que ha finalizado NIVEL y los que lo inician, para intercambiar información relacionada con: características del alumnado, hábitos y comportamiento, desarrollo del currículo y establecer medidas necesarias para que no haya una ruptura metodológica y organización en el aula al cambiar el alumno/a de etapa.

También a comienzo del curso escolar se establecerán reuniones de coordinación con el profesorado de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

OTROS ASPECTOS

1. El Equipo Docente de cada Ciclo propone el Coordinador al Director.
2. Los Coordinadores de recursos serán preferentemente quienes tengan un mejor conocimiento de ellos y estén dispuestos a asumir esa función.
3. Las sustituciones serán asumidas por todo el profesorado, teniendo en cuenta los criterios aprobados en claustro.

5.7 COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS E INSITITUIONES PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Nuestro Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica está formado por un psicopedagogo y una trabajadora social, funciona como servicio de apoyo y asesoramiento externo.

Competencias:

- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal que puede presentar el alumnado.
- Colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado.

- Favorecer la relación familia-escuela y la orientación familiar.
- Promover y desarrollar Escuelas de padres.
- Colaborar con los tutores y tutoras en el establecimiento de planes de acción tutorial.
- Colaborar con los tutores y con el profesorado de apoyo en el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

Su asistencia al centro es de una vez a la semana ,los martes, la trabajadora social lo hará cuando tenga que realizar alguna función con las familias.

SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES

Se viene colaborando con el Ayuntamiento a través de:

- El programa de actividades complementarias y extraescolares recogido en el programa “Conoce tu ciudad”
- En el mantenimiento de las instalaciones y servicios.
- En la participación en concursos, certámenes y otras actividades promovidas desde la institución.

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Con los Servicios de Acción Social también se colabora:

- En la atención a alumnos/as y familias en situación de desventaja familiar, social o económica.
- En la prevención y control del absentismo, en el caso de que lo hubiere.

SERVICIOS SANITARIOS

Con los servicios sanitarios colaboramos fundamentalmente a través de la participación en:

- Programa de salud bucodental.
- Campañas de vacunaciones
- Campañas extraordinarias (Tipo gripe-A)

OTRAS INSTITUCIONES

El colegio participa y colabora también con entidades y organizaciones sin ánimo de lucro en campañas y actividades que ayuden en la formación de nuestros alumnos/as y sean coherentes con nuestro Proyecto Educativo: visitas a museos, talleres, exposiciones...

6. DIFUSIÓN

Este Proyecto Educativo del centro es entregado a los miembros del Consejo Escolar para su estudio, realizar aportaciones y su posterior aprobación.

Una vez aprobado entrará en vigor y se entregará copia del mismo a los siguientes órganos de la Comunidad Educativa:

- Claustro de Profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

Para su difusión y para que el conocimiento de su contenido llegue a toda la comunidad educativa, cada curso escolar los tutores en las reuniones generales con las familias y el AMPA en las reuniones y asambleas que celebren informarán ampliamente del mismo.

También se publicará en la página Web del Centro:

El original firmado y sellado estará archivado en Secretaría, donde habrá una copia del mismo a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo.

ANEXOS

1. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE CASTILLA Y LEÓN:

- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PRIMER INTERNIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE SEGUNDO INTERNIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.****4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.****5. PLAN DE CONVIVENCIA.****6. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA****7. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Aprobada la última reforma por el Consejo Escolar el 9 de mayo 2019

CEIP El Peral

ANEXO 7

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- 1 Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.
- 2 Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.

3 Oriento mi programación hacia la consecución de las **COMPETENCIAS CLAVES** y relaciono estas con el resto de elementos curriculares

4 Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.

5 Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos, de las competencias y en función de las características de los alumnos.

6 Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, y sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.

7 Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.

8 Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, equipos educativos y profesores de apoyos).

9 Concreto la planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

1) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.

2) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.

3) **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.

4) **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

INDICADORES VALORACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

Motivación inicial de los alumnos:

1 Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.

2 Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)

Motivación a lo largo de todo el proceso

3 Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...

4 Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...

5 Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas

Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)

6 Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.

7 Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)

8 Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando.

Actividades en el aula

9 Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.

10 Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).

11 En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.

Recursos y organización del aula

12 Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).

13 Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre un adecuado clima de trabajo.

14 Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:

15 Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso.

16. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....

17 Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...

Clima del aula

18 Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.

19 Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.

20 Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.

21 Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.

22 Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.

23 Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.

24 En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.

25 En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.

Diversidad

26 Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).

27 Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.